iceministerio e Transportes Provias Descentralizado

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Nº 018-2022 Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS Préstamo N°3587/-OC-PE

La República de Perú ha recibido el préstamo N°3587/-OC-PE del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), y se propone a utilizar una parte de los fondos para contratar Firmas o consorcios (APCA) de firmas Consultoras para la Supervisión de las Obras.

Una firma o consorcio de firmas pueden enviar expresiones de interés para participar en la supervisión descrita a continuación:

C.U.I	Proyecto	Departamento	Provincia	Distrito	Banco Financiador	Plazo de ejecución estimado (días)	Presupuesto estimado de supervisión S/.
2464809	SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-100 - CERRO SERRANO - NUEVO PARAISO, DISTRITO DE CHEPEN - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	La Libertad	Chepén	Chepén	BID	85	413,812.03

La firma o consorcio (APCA) deberá contar con la siguiente experiencia especifica: monto mínimo facturado equivalente a 5/827,624.06 en proyectos de supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción (incluida la combinación de las mismas) de redes viales rurales y/o departamentales y/o regionales y/o vecinales y/o terminología equivalente según País. Se considerará válida la experiencia específica declarada no mayor a 10 años y en un máximo de cuatro (04) contrataciones.

Los consultores interesados deben proporcionar información que acredite que están calificados para realizar los servicios de consultoría. Para ello, Deberán descargar y completar los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, de los proyectos en los que tengan interés de participar, a travésdel siguiente enlace <a href="https://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion-de-interes-2/">https://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion-de-interes-2/</a> (Expresiones de Interés). Las firmas se podrán asociar en consorcios a fin de mejorar sus calificaciones.

Cabe precisa r, que Provias Descentralizado, se reserva el derecho de requerir posteriormente a las firmas consultoras que conformen las respectivas listas cortas,documentación adicional que acredite lo que declararon a nivel de expresión de interés, en el momento que estimemos pertinente (brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, calificaciones generales, etc.), no existiendo por parte de ninguna firma requerida objeción que pueda efectuar al respecto (sobre dicho requerimiento).

La contratación será efectuada en base al método de: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ésta todos los consultores de países que sean elegibles, secún se indica en dichas políticas.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, deben ser presentadas por mesa de partes presencial de la Entidad o mesa de partes virtual de la Entidad (<a href="https://apps.proviasdes.gob.pe/py/dmpy/login/login/ReturnUrl=%2fpvdmpy/login/login/ReturnUrl=%2fpvdmpy/login/log

## PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)

Att.: Comité de Evaluación y Expresión de Interés – CEEI PATS

Jr. Camaná 678, Piso 2 – Líma 1, Lima-Perú

Teléfono: (01) 514-5300 anexo 1121 / correo electrónico: serv\_pats\_35@proviasdes.gob.pe

Página web de PVD: http://www.proviasdes.gob.pe